Firmado digitalmente por RAMON RUFFNER DE VEGA Jeri Gloria FAU 20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.11.2026 14:52:30 -06:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 27 de Noviembre del 2026

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 014549-2026-R/UNMSM

Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N.º 14000-20260000974, del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre Convocatoria, Cuadro de Plazas, Bases y Cronograma del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 157° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos;

Que mediante Oficio N.º 001076-2026-VRAP/UNMSM, el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite para su aprobación la CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR;

Que la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Proveído N.º 001823-2026-OGRRHH-DGA/UNMSM, emite opinión favorable, señalando que las plazas materia del concurso se encuentran vacantes en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), adjuntando el costeo correspondiente;

Que la Oficina General de Planificación mediante Proveído N.º 003485-2026-OGPL/UNMSM, en atención al Oficio N.º 001076-2026-VRAP/UNMSM y al Proveído N.º 001823-2026-OGRRHH-DGA/UNMSM, emite opinión favorable, precisando que las treinta y tres (33) plazas para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente cuentan con el presupuesto correspondiente;

Que la Dirección General de Administración mediante Proveído N.º 008624-2026-MP-DGA/UNMSM emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N.º 019366-2026-R-D/UNMSM del Despacho Rectoral, autorizando lo solicitado; y,

Estando a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 009470-2026-R/UNMSM, a las atribuciones conferidas a la señora Rectora (e) por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1º *Aprobar la* ***CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR****, según Anexos que en fojas dieciséis (16) forman parte de la presente Resolución.*

2º *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado disponer la publicación de la convocatoria, materia de la presente Resolución, debiendo coordinar con las dependencias y Facultades respectivas.*

3º *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Planificación y a las Facultades respectivas el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA (e)

ncr/

Firmado digitalmente por MARCHINARES MAEKAWA Elsa Ascencion FAU 20148092282 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.11.2026 14:45:18 -06:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UGGGOCC**